

cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales o de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29, 2 y 3, a) y b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este

Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Centro directivo	Localidad
5131517413 A1214	Santos González, Emilia	4-2-1952	51.315.174	Servicios Centrales	Madrid.
5040379624 A1214	Gómez de Salazar Caso de los Cobos, Ramón	19-9-1951	50.403.796	Servicios Centrales	Madrid.
5027809135 A1214	Cortés Montejano, Eugenia María	7-12-1951	50.278.091	Servicios Centrales	Madrid.

26239 ORDEN de 16 de noviembre de 1987 por la que se declara funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.-Declarar funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en el anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de presentar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante la Subdirectora general de Personal del Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales o de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29, 2 y 3, a) y b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Centro directivo	Localidad
0782374124 A1201	Rodríguez Pérez, María de la Paz	14-1-1958	7.823.741	Servicios Centrales	Madrid.
0342826624 A1201	Mataix González, Rosa	18-1-1959	3.428.266	Servicios Centrales	Madrid.
1714577057 A1201	Herrando Picón, Olga	12-7-1958	17.145.770	Servicios Centrales	Madrid.
1678750135 A1201	Rubio Colavida, Jesús Miguel	6-7-1958	16.787.501	Servicios Centrales	Madrid.

26240 RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, de la Secretaria General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por turno libre.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas,

propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 9 de abril de 1985 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del mismo mes, y corrección de errores de 30 de mayo de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1985, la Secretaria General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre

de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base séptima del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que a continuación se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican:

Facultativos Especialistas

CONCURSO LIBRE

Comunidad Autónoma de Madrid

Hospital de Ibiza (Madrid):

Anestesiología y Reanimación: Renuncia: Juan Antonio Martínez Román.

Anestesiología y Reanimación: Se adjudica: José Ramón Manrique Román.

Comunidad Autónoma Valenciana

Hospital de Elda (Alicante):

Medicina Intensiva: Renuncia: José Ramón Iruetagoiena Amiano. Medicina Intensiva: Desierta.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Hospital de Zumárraga (Guipúzcoa):

Cirugía General y Aparato Digestivo: Renuncia: Juan Fernando Ruizpérez Sánchez.

Cirugía General y Aparato Digestivo: Se adjudica: Alberto Jorge Díaz-Legaspe Torres.

A los Facultativos incluidos en la presente Resolución se les notificará su designación por por la Dirección Provincial del INSA-LUD donde tenga su sede la capital de la Comunidad Autónoma en la que radique la plaza de que se trate, de conformidad con lo establecido en la base séptima, letra F, de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases 9 y 9 bis de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1985, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la salud de 9 de abril de 1985, así como a lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 1987.-El Secretario general, por delegación (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

UNIVERSIDADES

26241 RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Carmen Brisa Ferrandis como Profesora titular de «Biología Vegetal».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universitat de València de 15 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Vegetal», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María del Carmen Brisa Ferrandis como Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal.

Valencia, 27 de octubre de 1987.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

26242 RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Lorenzo Braco Soler como Profesor titular de «Bioquímica y Biología Molecular».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universitat de València de 15 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Lorenzo Braco Soler como Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Valencia, 30 de octubre de 1987.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

26243 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pablo Galindo Pastor como Profesor titular de «Análisis Matemático».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universitat de València de 15 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Matemático», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Pablo Galindo Pastor como Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

Valencia, 2 de noviembre de 1987.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

26244 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Domingo García Rodríguez como Profesor titular de «Análisis Matemático».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 15 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Matemático», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Domingo García Rodríguez como Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

Valencia, 2 de noviembre de 1987.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.